



## PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

### CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

#### ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES “ECP2229\_3: Organizar y gestionar el taller o estudio gráfico”

#### LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del "ECP2229\_3: ORGANIZAR Y GESTIONAR EL TALLER O ESTUDIO GRÁFICO".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:

## INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

<b>1: <i>Elaborar un plan de viabilidad económica -plan de negocio- basado en el estudio de las necesidades del mercado y la demanda de trabajos profesionales relacionados con la obra artística que permita obtener la máxima rentabilidad de las inversiones realizadas.</i></b>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Realizar el estudio de viabilidad considerando la posibilidad de obtener encargos realizables en el estudio o taller artístico en los plazos y con el nivel de calidad requeridos por la clientela, y contemplando las posibilidades de comercialización de las obras ya realizadas, así como otras posibilidades de financiación -ferias, cursos, subvenciones-.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.2: Analizar el entorno físico para la instalación del estudio o taller en cuanto a accesibilidad de la posible clientela, visibilidad, u otros, cuantificando los costes del espacio, teniendo en cuenta la normativa y las necesidades en cuanto a iluminación, ventilación, u otros.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.3: Incorporar los gastos generales -anuales y mensuales- de mantenimiento, energía, seguros, amortización del estudio, u otros, al estudio de viabilidad económica.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.4: Cuantificar y valorar los gastos de promoción externa, publicidad en medios especializados, asistencia a ferias u otros, teniendo en cuenta tanto los beneficios económicos directos e inmediatos derivados de las ventas, así como los contactos para futuros encargos de proyectos, cursos, u otros, estimando temporalmente el rendimiento real.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.5: Planificar las inversiones a realizar para la creación del estudio o taller artístico, tanto si es un planteamiento individual o si está basado en la fórmula	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<b>1: Elaborar un plan de viabilidad económica -plan de negocio- basado en el estudio de las necesidades del mercado y la demanda de trabajos profesionales relacionados con la obra artística que permita obtener la máxima rentabilidad de las inversiones realizadas.</b>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
de compartir espacios e infraestructuras comunes con otros profesionales, valorando las posibilidades de capitalización y crédito y la previsión de los plazos de amortización de las cantidades invertidas de forma que se asegure su rentabilidad.				
1.6: Analizar las posibilidades de realización de los encargos recibidos teniendo en cuenta la complejidad de los mismos, el tiempo previsto para su realización y los recursos creativos y técnicos de los que se dispone en el taller artístico o estudio.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.7: Amortizar las inversiones y los gastos del estudio o taller individual o colectivo realizados, con los beneficios de los proyectos, venta de originales u otros, cumpliendo la estimación temporal previamente establecida en el plan de negocio.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.8: Chequear el plan de negocio realizado con el asesoramiento de un coach empresarial, detectando y corrigiendo los posibles fallos de desarrollo real.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<b>2: Organizar el estudio profesional, teniendo en cuenta la posibilidad de aprovechar los recursos e infraestructuras en la realización de determinados proyectos y encargos con las mejores condiciones laborales para el desarrollo de la actividad.</b>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Realizar la distribución de los espacios de trabajo teniendo en cuenta las fases que comprende la elaboración de los proyectos o encargos y los elementos, herramientas y materiales requeridos para la adecuada realización de cada una de ellas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.2: Realizar la optimización de recursos y espacios teniendo en cuenta la iluminación y el acceso a la información y a todos los elementos estructurales necesarios para la realización de los procesos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.3: Establecer las condiciones de seguridad del estudio teniendo en cuenta la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales, gestión ambiental, y siguiendo los manuales de usuario que garantizan la seguridad en la utilización de maquinaria, herramientas y materiales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<b>2: Organizar el estudio profesional, teniendo en cuenta la posibilidad de aprovechar los recursos e infraestructuras en la realización de determinados proyectos y encargos con las mejores condiciones laborales para el desarrollo de la actividad.</b>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.4: Realizar la distribución de los equipos y de la maquinaria, en su caso, en el estudio o taller valorando los espacios necesarios en cada caso.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<b>3: Realizar una previsión de obligaciones fiscales y laborales y de posibles subvenciones, identificando las normativas, procedimientos fiscales y laborales y convocatorias de concursos relacionados con los parámetros artísticos que se realizan en el estudio o taller para obtener posibles recursos.</b>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Identificar la documentación necesaria para iniciar la actividad del taller o estudio tales como permisos, autorizaciones, altas en seguros sociales, asociaciones, teniendo en cuenta la normativa laboral y fiscal en vigor en el ámbito en el que se desarrolla la actividad profesional.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.2: Identificar las posibilidades de obtener recursos y bonificaciones en el ámbito local, regional o estatal teniendo en cuenta las convocatorias a fin de participar en ayudas públicas o concursos en tiempo y forma.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.3: Revisar el calendario de realización de los pagos de impuestos y cotizaciones a la seguridad social periódicamente, manteniendo al corriente las obligaciones tributarias vinculadas al estudio profesional.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.4: Considerar la forma jurídica que más adecuada al tipo de estudio o taller - nominal o en forma de sociedad- se adopta teniendo en cuenta la normativa laboral aplicable.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<b>4: Mantener en funcionamiento el equipamiento y el acceso a las redes de documentación, renovando las herramientas y materiales necesarios en la realización y preparación de las imágenes para garantizar la realización de los proyectos previstos.</b>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Mantener el equipamiento -maquinaria, elementos de seguridad, accesos, u otros- actualizado, controlando la vigencia de todos los contratos de revisión y su adecuación con la normativa aplicable.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<b>4: Mantener en funcionamiento el equipamiento y el acceso a las redes de documentación, renovando las herramientas y materiales necesarios en la realización y preparación de las imágenes para garantizar la realización de los proyectos previstos.</b>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.2: Mantener el acceso a las redes de información y a la documentación en funcionamiento utilizando los servicios de reparación, protección y actualización necesarios.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.3: Renovar el archivo de documentación y referencias periódicamente, revisando los datos obtenidos de las fuentes -bibliografía, internet, u otros- y su vigencia.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.4: Actualizar los medios y procesos de investigación sobre recursos de expresión plástica y de generación y tratamiento de imágenes, teniendo en cuenta los últimos materiales y tecnologías aplicables a la creación de imágenes.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<b>5: Establecer los planes de difusión y publicidad del estudio o taller artístico en los ámbitos que puedan demandar sus proyectos para conseguir nuevos encargos o para comercializar los proyectos propios.</b>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.1: Realizar la imagen corporativa y la imagen gráfica del estudio buscando la difusión de las posibilidades que ofrece el estudio o taller.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.2: Fomentar la difusión de los proyectos que se pueden realizar en el estudio con la participación en ferias y exposiciones relacionadas con los sectores implicados.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.3: Realizar el plan de difusión de los proyectos utilizando los medios publicitarios y de comunicación tradicionales y las nuevas posibilidades de comunicación que ofrece internet -Webs, redes sociales u otros-, buscando la máxima difusión de los trabajos del taller artístico o estudio y sus posibilidades de realización entre el mayor público potencial posible a nivel nacional o internacional.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.4: Establecer los planes de colaboración con agencias, galerías, asociación u otros, concretando los canales y medios de difusión -webs, revistas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<b>5: Establecer los planes de difusión y publicidad del estudio o taller artístico en los ámbitos que puedan demandar sus proyectos para conseguir nuevos encargos o para comercializar los proyectos propios.</b>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
especializadas, catálogos u otros-, a utilizar según las posibilidades de realización de trabajos y proyectos que oferta el estudio o taller artístico.				
5.5: Elaborar el sistema de valoración de los resultados de las campañas de difusión y promoción del taller artístico o estudio mediante el seguimiento de los resultados obtenidos con las campañas de difusión realizadas, y valorando la rentabilidad económica, la repercusión social y profesional obtenidas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.6: Contrastar los análisis de rendimiento anual del estudio o taller con las previsiones iniciales y analizar con un coach, buscando las oportunas soluciones o mejoras de todos los aspectos en los que no se cumplen los objetivos marcados.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<b>6: Gestionar la documentación relativa a contratos y encargos de realización aplicando la legislación sobre propiedad intelectual para proteger los derechos de autoría y económicos relacionados con la obra a realizar.</b>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
6.1: Analizar la normativa aplicable sobre la propiedad intelectual, identificando los aspectos relacionados con la actividad del taller artístico o estudio.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.2: Proteger los derechos sobre los pre-proyectos y trabajos finalizados o normalizados por encargo analizando, y teniendo en cuenta la normativa aplicable.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.3: Realizar el contacto con las asociaciones profesionales implicadas en la protección de los derechos de autor de manera fluida y continua para garantizar la protección y el control sobre la difusión y utilización de los proyectos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.4: Elaborar los documentos y contratos necesarios que garantizan el cumplimiento de la normativa y los acuerdos contractuales pactados entre las partes, manteniendo la integridad, difusión y aprovechamiento de la obra.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.5: Respetar y custodiar las matrices y originales de los proyectos, garantizando que no tengan una limitación que extralimite los parámetros acordados en los acuerdos y contratos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



Financiado por  
la Unión Europea